



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

**NÚMERO: LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**QUE PRESENTA LA GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS DE  
CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A  
SOLICITUD DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES**

**16 DE MAYO 2024**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**INDICE DE LA CONVOCATORIA**

**GLOSARIO**..... 7

**1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** ..... 8

    1.A.- *INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE:* ..... 8

        1.A.1) *RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:*..... 8

        1.A.2) *DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:* ..... 8

        1.A.3) *ÁREA REQUIRENTE Y CONTRATANTE DEL SERVICIO Y SU DOMICILIO:* .... 8

**1.B.- MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER QUE TENDRÁ ÉSTA.** ..... 8

    1.C.- *NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.* ..... 9

    1.D.- *RECURSO* ..... 9

    1.E.- *IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.* ..... 9

**1.F.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** ..... 9

**2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**..... 10

    2.A.- *INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.* ..... 10

    2.B.- *PARTIDAS:* ..... 10

    2.C.- *TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE.* ..... 10

*Contrato abierto Plurianual, por una vigencia de 15 de junio 2024- 12 de junio 2026.* 10

    2.D.- *MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.* ..... 10

    2.E.- *TIPO DE ADJUDICACIÓN.* ..... 10

    2.I.- *MODELO DE CONTRATO Y DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.* ..... 11

        2.I.1 *MODELO DE CONTRATO.* ..... 11

        2.I.2.- *PERÍODO DE CONTRATACIÓN.*..... 11

        2.I.3.- *FORMA DE PAGO Y TIPO DE LA MONEDA.* ..... 11

        2.I.4.- *DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS.* ..... 11

        2.I.5 *GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.*..... 12

        2.I.6.- *PENAS CONVENCIONALES.* ..... 13

        2.I.7.- *INCREMENTO A LAS CANTIDADES.* ..... 13





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. .... 14**

*3.A.- PLAZOS Y FECHAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONVOCATORIA Y DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. .... 14*

*3.A.1.- FECHAS DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA. .... 14*

*3.B.1.- ACTO DE VISITA AL SITIO. .... 15*

*3.B.2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. .... 16*

*3.B.2.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: ..... 18*

*3.B.3.- REQUISITOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. .... 18*

**3.B.4. NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO. .... 19**

*3.C.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA. .... 19*

*3.D.- RETIRO DE PROPOSICIONES. .... 19*

*3.E.- PROPOSICIONES CONJUNTAS. .... 19*

*3.F.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES. .... 20*

*3.G.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. .... 21*

*3.H.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL. .... 21*

*3.H.1.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES. .... 21*

*3.I.- PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL LICITANTE ELEGIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. .... 21*

*3.J.- INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO. .... 21*

*3.J.1.- COMUNICACIÓN DEL FALLO. .... 21*

*3.J.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. .... 22*

*3.J.3.- FIRMA DEL CONTRATO. .... 23*

*3.K.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y DE INFONAVIT. .... 24*





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

3.K.1.- *UNA VEZ REALIZADO EL FALLO*..... 24

3.K.2.- *PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO* ..... 25

**4.- REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES**..... 26

4.1.- *REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA* ..... 26

4.1.1.- *ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES*..... 27

4.1.2.- *INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:* ..... 27

4.2.- *REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN* ..... 29

4.4.- *CAUSAS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES* ..... 30

4.5.- *DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES* ..... 31

**5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**..... 31

5.1.- *CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN* ..... 31

5.2.- *EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS* ..... 31

5.4.- *CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO* ..... 32

**6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**..... 33

6.A.- *DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR*..... 33

6.A.1- *DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA*..... 33

6.A.2- *DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA* ..... 33

6.A.3.- *DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA* ..... 33

**7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO** ..... 33

8.- *INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA* ..... 36

8.2.- *CONTROVERSIAS*..... 36

8.3- *SANCIONES*..... 36

8.4.- *PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA* ..... 36

9.- *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*..... 36

**ANEXO UNO** ..... 38





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO DOS FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
ECONÓMICA** ..... 70

“ANEXO DOS-A” ..... 97

FORMA DE PAGO ..... 97

“ANEXO DOS-B” ..... 98

**PRECIOS FIJOS Y FIRMES** ..... 98

**ANEXO TRES” (PARAMETROS)** ..... 99

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN EL ACTO**..... 99

**DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LOS  
FORMATOS QUE SE DESCRIBEN Y ADJUNTAN A CONTINUACIÓN:**..... 99

ANEXO A.....101

ANEXO B.....102

**ANEXO C** .....103

ANEXO D.....104

MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN CUMPLIMIENTO.....104

DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.....104

ANEXO E.....105

OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.....105

ANEXO F .....106

OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE  
VIVIENDA.....106

ANEXO G .....107

ANEXO H.....108

ANEXO I.....109

ANEXO J.....110

**ANEXO K** .....111

**ANEXO L**.....112

**ANEXO CUATRO**.....113

**MODELO DE CONTRATO**.....113

ANEXO CINCO .....137





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

MODELO DE POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....137





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**GLOSARIO**

A)	<b>CONVOCANTE O CIATEQ:</b>	CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.
B)	<b>COMPRANET:</b>	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, INTEGRADO ENTRE OTRA INFORMACIÓN, POR PROGRAMAS ANUALES EN LA MATERIA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES; EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES; EL REGISTRO DE PROVEEDORES SANCIONADOS; LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS SOCIALES; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS; LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS; LAS RESOLUCIONES DE LA INSTANCIA DE CONFORMIDAD QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, Y LAS NOTIFICACIONES Y AVISOS CORRESPONDIENTES. DICHO SISTEMA SERÁ CONSULTA GRATUITA Y CONSTITUIRÁ UN MEDIO POR EL CUAL SE DESARROLLARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
C)	<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	LA VERIFICACIÓN Y EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMPROBACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
D)	<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
E)	<b>LICITANTE:</b>	A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
F)	<b>POBALINES:</b>	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.
G)	<b>PROVEEDOR:</b>	A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA SIDO ADJUDICADA Y CELEBRE CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
H)	<b>REGLAMENTO:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
I)	<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	SON LAS ÁREAS SOLICITANTES, TANTO ADMINISTRATIVAS COMO TÉCNICAS DE CIATEQ.
J)	<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	LA GERENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS ADSCRITAS A ESTA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**CONVOCATORIA.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17 TERCER PARRAFO, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y ARTÍCULO 13 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

**1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

**1.A.- INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE:**

**1.A.1) RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:**

CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

**1.A.2) DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:**

AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MÉXICO.

**1.A.3) ÁREA REQUERENTE Y CONTRATANTE DEL SERVICIO Y SU DOMICILIO:**

**ÁREA REQUERENTE:** JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE CIATEQ.

**ÁREA CONTRATANTE:** GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS.

AMBAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MÉXICO.

**1.B.- MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER QUE TENDRÁ ÉSTA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 27 Y 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 39 , FRACCIÓN I, INCISO B) DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTE LICITACIÓN ES **ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL**, POR LO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), CONFORME **AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.”**, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN CUYO CASO, **DEBERÁN PREVIAMENTE HABER REALIZADO SU REGISTRO POR MEDIO DEL PORTAL [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/REGISTRO EMPRESAS.HTML](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/REGISTRO_EMPRESAS.HTML)** Y CONTAR CON SU CERTIFICADO





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

EN ESTA LICITACIÓN **NO SE RECIBIRÁN** PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES), EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHS ACTOS.

*1.C.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.*

**LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

*1.D.- RECURSO*

RECURSO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **35101** DENOMINADA “MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”, SEÑALADA EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

*1.E.- IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.*

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE SÓLO EN IDIOMA ESPAÑOL.

*1.F.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*

**CIATEQ** CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES EN LA PARTIDA **35101**, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS AL LÍMITE PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, Y DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PRESUPUESTAL ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL, LAS ADJUDICACIONES NO PODRÁN REBASAR POR NINGÚN MOTIVO EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO Y LOS PRECIOS DEBERÁN SER ACEPTABLES Y CONVENIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 25 DE LA LEY, **CIATEQ** MANIFIESTA QUE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026, POR TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL; POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**2.A.- INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.**

**CIATEQ requiere de la contratación de los mantenimiento y conservación de inmuebles para sus unidades servicios que el(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) proporcionar conforme a los Requerimientos Generales y Específicos del Servicio, que se establen en el “ANEXO UNO” de las presentes bases.**

**La vigencia de esta contratación será plurianual, del 15 de junio 2024- 12 de junio 2026**

**2.B.- PARTIDAS:**

Para la contratación de los servicios de vigilancia, CIATEQ define 9 partidas, que contemplan la prestación de los servicios y que serán adjudicadas por partida al proveedor que resulte ser la mejor opción de acuerdo con la evaluación binaria de las propuestas.

**2.C.- TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE.**

*Contrato abierto Plurianual, por una vigencia de 15 de junio 2024- 12 de junio 2026*

**2.D.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Monto Fijo, en virtud de contar una cantidad y precios determinados, para la prestación de los servicios.

**2.E.- TIPO DE ADJUDICACIÓN.**

TIPO DE ADJUDICACIÓN.	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA, AL LICITANTE O LOS LICITANTES QUE REUNAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR CIATEQ EN EL ANEXO UNO Y OFERTE EL MEJOR COSTO ( <b>ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY</b> )
-----------------------	---





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**2.1.- MODELO DE CONTRATO Y DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.**

**2.1.1 MODELO DE CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY, SE ADJUNTA COMO **ANEXO CUATRO**, EL MODELO DEL CONTRATO DE **CIATEQ**, QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY, MISMOS QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EL FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

**2.1.2.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN.**

EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA FORMALIZADO CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONTARÁ CON EL SIGUIENTE PERÍODO: DEL **15 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2026**.

**2.1.3.- FORMA DE PAGO Y TIPO DE LA MONEDA.**

“**CIATEQ**” PAGARÁ POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y CUANDO HAYAN SIDO VALIDADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, A MÁS TARDAR A LOS VEINTE DÍAS NATURALES A LA FECHA DE ENVÍO EN FORMATOS .PDF Y .XML DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE Y DE LA CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EMITIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CENTRO EN EL CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PAGARÁN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO DOS-A**.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LOS MODELOS DE CONTRATO ESTIPULADO EN EL **ANEXO CUATRO**.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EN LA MONEDA NACIONAL.

**2.1.4.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS.**

CIATEQ PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, EQUIVALENTES AL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL VALOR DE MONTO DE LOS SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS SE PRESTEN EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE POR EL PROVEEDOR, DICHAS DEDUCCIONES





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

SE CALCULARÁN Y APLICARÁN POR CADA DÍA EN QUE SUBSISTA EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE CIATEQ. EL LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ HASTA POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O, SI FUERE EL CASO AL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O PARTIDAS DE QUE SE TRATE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTAS DEDUCCIONES SON INDEPENDIENTES DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE LAS DEDUCCIONES LLEGAREN AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O DEL MONTO DE LAS PARTIDAS O LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN, CIATEQ PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO CANCELANDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O LOS CONCEPTOS A LAS QUE SE APLICÓ LAS DEDUCCIONES O BIEN, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE CIATEQ APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS POR CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO. LOS MONTOS POR DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE EL PROVEEDOR PRESENTE PARA SU COBRO E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE CIATEQ TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

**2.1.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR SERÁN **DIVISIBLES.**

EL LICITANTE QUE RESULTASE GANADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, Y 103 DEL REGLAMENTO, PRESENTARÁN UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

**2.1.5.1. CARTA DE CRÉDITO (STANDBY)** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA O BIEN POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO, EN ESTE ÚLTIMO CASO, DEBERÁ SER CONFIRMADA INVARIABLEMENTE POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA; O

**2.1.5.2. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EMITIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; O

**2.1.5.3. PÓLIZA DE FIANZA** OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EN LA MONEDA NACIONAL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA. LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL “**ANEXO CINCO**” DE ESTA CONVOCATORIA.

LA GARANTÍA OTORGADA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, EN LA COORDINACION DE CONSULTA Y ASUNTOS NORMATIVOS DE CIATEQ, SITA EN AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MÉXICO.

LA GARANTÍA OTORGADA DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O DE ANTICIPO SE PODRAN ENTREGAR POR **MEDIOS ELECTRÓNICOS**, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS; (**ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VI DE “EL REGLAMENTO”**).

**2.1.6.- PENAS CONVENCIONALES.**

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS CON ATRASO, Y SE APLICARÁN CONFORME A LAS PENAS CONVENCIONALES CORESPONDIENTES.

SE APLICARÁN POR CADA DÍA DE RETRASO, Y SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR QUE, EN TAL EVENTO, EL CIATEQ PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL CIATEQ, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

**2.1.7.- INCREMENTO A LAS CANTIDADES.**

EL CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A JUICIO DEL CENTRO, SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL INCREMENTO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS INICIALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 D ELA LEY; Y SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A. QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, Y





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

B. QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL CENTRO Y EL PROVEEDOR, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR CONDUCTO DE SU LEGÍTIMO REPRESENTANTE, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS RESPECTO DE LAS CANTIDADES ADICIONALES Y, EN SU CASO, LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO INCLUYAN DOS O MAS PARTIDAS O SUBPARTIDAS O CONCEPTOS, EL PORCENTAJE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

**2.1.8.- ANTICIPOS.**

**PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA OTORGAR ANTICIPOS.**

**3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**3.A.- PLAZOS Y FECHAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONVOCATORIA Y DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**3.A.1.- FECHAS DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA.**

<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b>	
FECHA Y LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	<b>NO APLICA</b>
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b>	
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	1) COMPRANET: <b>www.compranet.gob.mx</b> 2) Página de Internet de CIATEQ: <b>www.ciateq.mx</b> 3) INSTALACIONES DE CIATEQ: AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MÉXICO. EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS TELÉFONO: (442)-211-2600, EXT. 2307. DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00. LA PRESENTE LICITACIÓN NO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN DE PLAZOS. (ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, INCISO A).
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	INICIO: 15-MAYO-2024 FIN:31-MAYO-2024





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	16-MAYO-2024
COSTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	NO TIENE COSTO. (ARTÍCULO 30 DE LA LEY).

**3.A.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.**

LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA A INSTALACIONES DE CIATEQ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.	24-MAYO-2024	11:00 HORAS	COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	31-MAYO-2024	11:00 HORAS	COMPRANET
FALLO.	05-JUNIO-2024	15:00 HORAS	COMPRANET
FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.	12:00 HORAS	EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

**3.B.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS.**

**3.B.1.- ACTO DE VISITA AL SITIO.**

**NO APLICA**

“CIATEQ” CONDUCTO DE ALGÚN FUNCIONARIO DEL ÁREA REQUIRENTE O CONTRATANTE, PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS QUE ESTIME NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN CON LA QUE CUENTAN. LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE OBLIGAN A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DEL “CIATEQ”, LOS CUALES PODRÁN, EN HORAS DE OFICINAS, EFECTUAR LAS VISITAS A SUS INSTALACIONES. EL NO PERMITIR ACCESO A SUS INSTALACIONES DEL LICITANTE PODRÁ SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**3.B.2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

EL ACTO DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, PARA SOLICITAR ACLARACIONES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

1) **DEL LICITANTE.** - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO Y, EN SU CASO, DE SU APODERADO; OBJETO SOCIAL Y LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL, SUS REFORMAS Y ADICIONES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS, EN CASO DE PERSONAS MORALES; Y

2) **DEL REPRESENTANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES.

DICHO ESCRITO ACOMPAÑADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE COMPRANET; A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR EL CIATEQ.

PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUGIERE FORMULAR LAS PREGUNTAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- NOMBRE DEL LICITANTE.
- NÚMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA.
- TEMA RELACIONADO CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.
- NÚMERO, INCISO O TÍTULO DEL APARTADO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- PREGUNTA RESPECTIVA.

ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN FORMATO EDITABLE (WORD, O PDF EDITABLE, NO IMAGEN) QUE PERMITA AL CENTRO SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FACILITAR SU ANÁLISIS Y RESPUESTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ARRIBA SEÑALADO NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CON LAS RESPUESTAS EL CENTRO INFORMARÁN A LOS LICITANTES EL PLAZO PARA QUE ESTOS FORMULEN LAS REPREGUNTAS O PRECISIONES QUE, EN SU CASO, CONSIDEREN NECESARIAS A LAS RESPUESTAS DEL CENTRO. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 NI SUPERIOR A 48 HORAS. EL CENTRO DESECHARÁ NUEVAS PREGUNTAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CIATEQ EN SUS POBALINES, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO, EN SU CASO, POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES, EN SU CASO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**3.B.2.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, EL CENTRO PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

**3.B.3.- REQUISITOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN SUS POBALINES QUE PRESIDEN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CONSULTA EN COMPRANET, PARA VERIFICAR SI ALGÚN LICITANTE ENVIÓ POR ESTE MEDIO, PROPOSICIONES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES, MISMA QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY Y 48 DEL REGLAMENTO.

LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN QUE SE ESTABLEZCA EN EL SISTEMA COMPRANET. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, RUBRICARÁN EL **ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA) Y EL ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** INCLUIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE O EN SU DEFECTO EL CONCENTRADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE REALICE EN EL ACTA DE LA SESIÓN

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, SE PROCEDERÁ AL REGISTRO DEL FORMATO **FO-CON-09 (LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES) REFERIDO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.12 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE AGOSTO DE 2010 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DOF LOS DÍAS 27 DE JUNIO DE 2011, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 03 DE FEBRERO DE 2016, MISMO QUE SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO ACUSE DE RECIBO DE SU DOCUMENTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O AL CIATEQ, NO SEA POSIBLE





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO EL CIATEQ DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO O EL QUE ÉSTE DESIGNEN, SE COMUNICARÁ VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO CON PERSONAL DE COMPRANET PARA QUE ÉSTE DETERMINE LA PROCEDENCIA ADECUADA, LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN TIEMPO Y FORMA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES O INCLUIR LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL ACTA RESPECTIVA; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

**3.B.4. NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, LAS ACTAS RELATIVAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SE DEBERÁN INCORPORAR EN COMPRANET AL CONCLUIR DICHS ACTOS, EN LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

**3.C.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

**3.D.- RETIRO DE PROPOSICIONES.**

DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.A.2, NO SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPOSICIÓN, PRECISANDO QUE, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJAR SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

**3.E.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRÁN REALIZAR UNA PROPUESTA CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, AL EFECTO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
  
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
  - b) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
  - c) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
  - d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
  - e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
  
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
  
- IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR EL CIATEQ, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

**NOTA IMPORTANTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS:** ADEMÁS DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES INDISPENSABLE QUE **CADA UNO DE LOS LICITANTES** QUE INTEGRARÁN LA PROPUESTA PRESENTEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL **6.A.1** DE LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**3.F.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS. LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN SE HARÁ CONFORME AL NUMERAL 4.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

**3.G.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EL LICITANTE ENVIARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET TODA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE SU PROPOSICIÓN.

**3.H.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL.**

LA ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL SE ACREDITA CON:

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:** CON ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU NATURALEZA JURÍDICA; ACOMPAÑANDO, EN LOS CASOS QUE ASÍ APLIQUE, SUS RESPECTIVAS REFORMAS.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA; CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).

**3.H.1.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENVIANDO EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN EL **ANEXO A**, Y QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO 6.A.1-1 DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFESTARÁ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.

**3.I.- PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL LICITANTE ELEGIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EL “**CIATEQ**” DESIGNE, HARÁN CONSTAR A TRAVÉS DEL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, LA RECEPCIÓN DE LA “**PROPUESTA ECONÓMICA**” Y EL **ANEXO UNO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, INCLUIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE, RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

**3.J.- INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**

**3.J.1.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY, EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE LA JUNTA PÚBLICA. A LOS LICITANTES





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LOS MODELOS DE CONTRATO ESTABLECIDOS EN EL “ANEXO CUATRO”, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGARES PREVISTOS EN EL FALLO, Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, “CIATEQ” PODRÁ REALIZAR LA REQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO SE REQUIERA ANTES DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO, DICHO SERVICIO PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO EL “CIATEQ” LO SOLICITE AL LICITANTE GANADOR MEDIANTE LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY, LA PRESENTE CONVOCATORIA O EL FALLO.

EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA EN EL FALLO, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CIATEQ, PROCEDERÁ LA CORRECCIÓN DEL FALLO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.

**3.J.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

EL LICITANTE GANADOR (ADJUDICADO), DEBERÁ PRESENTARSE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LA FECHA, HORA Y SEDE QUE “CIATEQ” SEÑALE PARA DICHO FIN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DEBERÁN PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DICHS DOCUMENTOS SERÁN:

- ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA DONDE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES.
- ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DONDE ACREDITE SUS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- INSCRIPCIÓN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE GANADOR, PREVIO COTEJO Y COMPULSA QUE SE REALICE DE LOS MISMOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

- ACTA DE NACIMIENTO.
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA. (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA).

**3.J.3.- FIRMA DEL CONTRATO.**

EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL AREA DE CONTRATACIONES DEL “**CIATEQ**”, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO Y CIATEQ REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS.

SI EL LICITANTE GANADOR NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL “**CIATEQ**”, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DE PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A PRESTAR EL SERVICIO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL “**CIATEQ**”, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO EL “**CIATEQ**”, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIESEN INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SUS PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

SI EL LICITANTE GANADOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALIZARA EL CONTRATO ADJUDICADO, EL **CIATEQ** AVISARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE DICHO LICITANTE SEA SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, Y PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO, EL CENTRO MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2007. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR OPTE POR CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE OTROS ESQUEMAS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL CENTRO, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR MAYOR CERTIDUMBRE, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LOS PAGOS, EL CENTRO HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A EL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE SE AFILIEN A ESTE PROGRAMA CON EL ÚNICO REQUERIMIENTO DE INSCRIBIRSE Y CONTAR CON EL SERVICIO DE INTERNET O TELÉFONO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50-89-61-07 O AL 01-800-NAFIN S.A. (01-800-62-34-672), O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN.

LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA ES POR ÚNICA VEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE NUEVA CUENTA EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO.

**3.K. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y DE INFONAVIT.**

**3.K.1.- UNA VEZ REALIZADO EL FALLO.**

**3.K.1.1.** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/00 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR AL CIATEQ, EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**3.K.1.2.** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME AL “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

**3.K.1.3.** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) NACIONALES QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME AL “ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**NOTA IMPORTANTE:**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE ADJUDICADO Y LA OPINIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRE VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR NUEVAMENTE LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO RESPECTIVO.

**3.K.2.- PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR AL CIATEQ, EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR VAYA A CELEBRAR DOS O MAS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ESTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL CIATEQ, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBA EL DOCUMENTO, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN NEGATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMALIZAR EL CITADO INSTRUMENTO Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

ASIMISMO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO **DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO**, DOCUMENTO VIGENTE DE LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO NÚMERO: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

POR OTRA PARTE Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO **DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO**, DOCUMENTO VIGENTE DE **LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME AL “ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

**4.- REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN, IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.

**4.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- A. RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET, Y QUE, A SU VEZ, SE DISTINGA POR EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPOSICIONES, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REQUERIDAS POR EL CIATEQ.
- B. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CIATEQ, CUANDO EL SOBRE EN EL QUE SE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO (NUMERAL 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”).
- E. RENUNCIARÁN TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**4.1.1.- ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

- A. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL **NUMERAL 6.A** DE ESTA CONVOCATORIA IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.
- B. LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE DURANTE TODO EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011.
- D. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO.
- E. PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, EL LICITANTE PODRÁ AUXILIARSE CON LA “GUÍA PARA LICITANTES PARA EL USO Y MANEJO DE COMPRANET” EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/INFORMACION\\_AYUDA/LICITANTESYEMPRESAS.HTML](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/informacion_ayuda/licitantesyempresas.html) EN EL MENÚ DE “AYUDA PARA LICITANTES”.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CIATEQ, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL CIATEQ.

**4.1.2.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:**

- A. LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁ ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **NUMERAL 4** DE ESTA CONVOCATORIA EN ARCHIVOS WORD, EXCEL, PDF, HTML O EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF, SEGÚN SE REQUIERA.
- B. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICARSE CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- C. ADICIONALMENTE DEBERÁN EMPLEAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- D. EL SOBRE SERÁ GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEA INVOLABLE, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA LES PROPORCIONE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- E. PARA EL ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PROPORCIONE.
- F. LOS LICITANTES DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL **NUMERAL 3.A.2.** DE ESTA CONVOCATORIA.
- G. LOS LICITANTES ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CENTRO, CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICO O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- H. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA BAJO SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE A QUIEN LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- I. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- J. RENUNCIARÁN TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.
- K. ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET.





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

- L. EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DE CADA EVENTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

**4.2.- REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN.**

- LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.
- LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY, 35, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO.
- PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYO OBJETO Y/O ACTIVIDAD SE ENCUENTRE RELACIONADA CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), **DEBERÁN ACREDITAR SU ESTRATIFICACIÓN** QUE LOS CLASIFIQUE CON TAL CARÁCTER Y DEBERÁN PRESENTAR UN MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. EN CASO DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON ESTE CARÁCTER DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN.
- LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES DEBERÁN DE SER CLARAS, PRECISAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, EN UNA SOLA OFERTA. INICIANDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, LAS PROPUESTAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.
- LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, NO DEBERÁ INDICAR PRECIOS Y COSTOS.
- LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR TÉCNICAMENTE EL TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EN EL “**ANEXO UNO**””, INCLUYENDO SUS CONDICIONES PARTICULARES QUE OFERTE, DE TAL SUERTE QUE, SI RESULTA ADJUDICADO, ESA SERÍA LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXARÍA AL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE. CABE ACLARAR, QUE EL LICITANTE QUE NO OFERTE EN SU PROPUESTA LA PARTIDA AL 100% SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA.
- **LA FORMA DE ADJUDICACIÓN:** LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR ECONÓMICAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE ESTEN INTERESADOS Y LA ASIGNACION DEL CONTRATO SERA POR PARTIDA
- **4.3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.**

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 4.3.A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE, CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- 4.3.B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

- 4.3.C) CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- 4.3.D) POR LA PRESENTACIÓN DE FALSOS INFORMES, DATOS O DOCUMENTOS.
- 4.3.E) QUE SE CORROBORE POR CUALQUIER MEDIO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA SANCIONADO ACTUALMENTE O INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS.
- 4.3.F) SI LAS PROPOSICIONES NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, O SI LAS PROPOSICIONES ESTÁN INCOMPLETAS O SON IMPRECISAS.
- 4.3.G) AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS SE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS, CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- 4.3.H) PRESENTE SU PROPUESTA DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA CONVENIDA EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 4.3.I) CUANDO LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE PRESENTADA EN LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O OBJETO SOCIAL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, NO COINCIDAN CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 4.3.J) LA CONSIGNACIÓN DE DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.3.K) LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
- 4.3.L) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES PARA EL CENTRO.
- 4.3.M) CUANDO NO SE PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- 4.3.N) CUANDO LA PROPOSICIÓN TRANFERIDA AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET NO SEA FIRMADA DIGITALMENTE.

**4.4.- CAUSAS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.**

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y NO SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES. ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIONES, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CENTRO PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO EL CENTRO O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

4.5.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES SE CONSERVARÁN POR EL CENTRO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES, AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, EL CENTRO PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

5.1.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL CENTRO CONSIDERARÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD, IMPARCIALIDAD, CLARIDAD, OBJETIVIDAD Y PRECISIÓN Y VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES ASEGUREN A LOS CENTROS, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LOS CRITERIOS QUE APLICARÁ EL ÁREA SOLICITANTE Y/O EL ÁREA TÉCNICA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL **ANEXO TRES**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA ELLO, LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

EL “**CIATEQ**” UTILIZARÁ EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN BINARIA**, MEDIANTE EL CUÁL SOLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SER LA MEJOR EN CUANTO A COSTO BENEFICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, LINEAMIENTO DECIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO DE LAS PRESENTES BASES**, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY. LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ EFECTUADA POR EL ÁREA SOLICITANTE Y, EN SU CASO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL CENTRO.

5.2.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYA LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACION. SE VERIFICARÁ LA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CONGRUENCIA DE LOS CATÁLOGOS E/O INSTRUCTIVOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

**5.3.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO DOS)**.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SOLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE CIATEQ, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO DE LA LICITACION RESPECTIVO, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ESTÁ SE DESECHARÁ, O SOLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO, SE VERIFICARÁ QUE DICHS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

**5.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO**

EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ EL QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL CIATEQ EN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES EN UNA MISMA O MAS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICROEMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, EN EL ACTO PÚBLICO DE FALLO SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

## **6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

### *6.A.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.*

EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

#### *6.A.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.*

NUMERALES DEL 1 AL 15, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL “**ANEXO TRES**” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### *6.A.2- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.*

**NUMERAL 16, DEL “ANEXO TRES”.** PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO”** DE ESTA CONVOCATORIA, Y DE LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA.

#### *6.A.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.*

**NUMERAL 17. DEL “ANEXO TRES”.** PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, **LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS”**, LA CUÁL DEBERÁ SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN CORTA DE LOS SERVICIOS, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIATEQ Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA. **ANEXO DOS.**

**NUMERAL 18. “ANEXO TRES”.** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **ANEXO DOS-A.**

**NUMERAL 19. “ANEXO TRES”.** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA SERÁN FIJOS Y FIRMES CON UNA VIGENCIA AL **30 DE AGOSTO DE 2025** O HASTA LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO. **“ANEXO DOS-B**

## **7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EL CIATEQ PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CONTRA DEL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

PROVEEDOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO REGULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- 1) SI EL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO PRESTA EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- 2) SI EL PROVEEDOR INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 3) SI EL PROVEEDOR SUBCONTRATA PARTE DE SUS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL CENTRO;
- 4) SI EL PROVEEDOR CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN EL SUBNUMERAL 6.A.1-6) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 5) SI EL PROVEEDOR CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- 6) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADAS EN EL CONTRATO, A MENOS QUE SE HAYA EXCEPTUADO AL PROVEEDOR DE SU PRESENTACIÓN.
- 7) CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 8) SI EL PROVEEDOR ANTES DEL VENCIMIENTO DEL SERVICIO, MANIFIESTA POR ESCRITO SU IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR SERVICIO.
- 9) UNA VEZ AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES, CUANDO APLIQUE.
- 10) SI EL PROVEEDOR SE NIEGA A REPONER SERVICIOS QUE EL CENTRO HUBIERA CONSIDERADO COMO RECHAZADOS O DISCREPANTES.
- 11) SI LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- 12) SI EL PROVEEDOR SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SERVICIO O SI INCUMPLE CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE HUBIEREN PACTADO EN EL CONTRATO.
- 13) SI EL PROVEEDOR ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE ACREEDORES O EN CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- 14) SI EL PROVEEDOR NO PERMITE AL CENTRO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, LAS FACILIDADES O DATOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- 15) SI EL PROVEEDOR SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 [www.ciateq.mx](http://www.ciateq.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

16) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE INICIARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CENTRO DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE ESTOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL CENTRO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

EN CASO DE QUE NO SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO, EL CENTRO ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

EN CASO DE QUE EL CENTRO HUBIESE OPTADO POR REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DEL SERVICIO, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO SE HAYA AGOTADO EL LÍMITE DEL INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL CENTRO PODRÁ RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DEL MISMO Y CUENTE CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SE CONSIDERARÁ NULO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DECIDA DEMANDAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICABLES E IMPUTABLES AL CENTRO, DEBERÁ ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y OBTENER LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA CORRESPONDIENTE.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**8.- INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**8.1.- INCONFORMIDADES.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, O BIEN, EN LA PÁGINA DE INTERNET: [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

**8.2.- CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL.

**8.3- SANCIONES.**

SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO, EN QUE INCURRAN LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y PROVEEDORES, A FIN DE QUE SE SANCIONEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

**8.4.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA.**

EN CUALQUIER MOMENTO EL PROVEEDOR O EL CENTRO PODRÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE. DICHA CONCILIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.

PARA TAL EFECTO, EL ESCRITO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DEBERÁ CONTENER LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIENDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES: NOMBRE DEL O LOS PROMOVENTES; DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIÉN O QUIÉNES PROMUEVAN, EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL; DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS; LA PETICIÓN QUE SE FORMULA; LOS HECHOS O RAZONES QUE DAN MOTIVO A LA PETICIÓN; EL ESCRITO DEBE IR DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL LUGAR Y FECHA DE SU EMISIÓN; DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; EL PROMOVENTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU ESCRITO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD.

**9.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

EL CENTRO PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O LOS CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERAN EL CENTRO EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 38 DE LA LEY.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, EL CENTRO PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY.

EL CENTRO PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL CENTRO. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

SE DECRETARÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, SIEMPRE QUE LO SOLICITE EL INCONFORME EN SU ESCRITO INICIAL, Y SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY O A LAS QUE DE ELLA SE DERIVEN Y, ADEMÁS, NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. ARTÍCULO 70 DE LA LEY.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO UNO**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN LOS PRECIOS UNITARIOS DEL DOCUMENTO ECONÓMICO “**ANEXO DOS**” LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

### **REQUERIMIENTOS GENERALES:**

1. EL TRABAJO QUE EJECUTEN LAS PLANTILLAS COMPRENDE LAS INSTALACIONES DE CIATEQ, A.C, EN LAS UNIDADES FÍSICAS: RETABLO, BERNARDO QUINTANA, SAN LUIS POTOSÍ, AGUASCALIENTES, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, HIDALGO y CUNDUACÁN: CLEMA Y BIOMASA.
2. EL PERSONAL DE LAS PLANTILLAS, PARA PODER TENER ACCESO A LAS UNIDADES, DEBE ESTAR DADO DE ALTA AL IMSS Y ESTAR AL CORRIENTE EN SUS APORTACIONES.
3. EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CAMISOLA QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA Y EQUIPO DE SEGURIDAD VIGENTE, CONSISTENTE DE:
  - CASCO DE PROTECCIÓN
  - CHALECO COLOR NARANJA REFLEJANTE
  - CALZADO DE SEGURIDAD TIPO II, E;
  - IMPLEMENTOS ADICIONALES PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y NOM ESPECÍFICAS, SEGÚN EL RIESGO AL QUE EL TRABAJADOR QUEDE EXPUESTO.
4. EN EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJO, EL LICITANTE SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE CIATEQ.
5. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA UN PROTOCOLO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID19, REGISTRADO ANTE EL IMSS.
6. EL PRECIO UNITARIO DEBERÁ COMPRENDER LOS DÍAS DE LA SEMANA DE LUNES A SÁBADO Y HORARIO DE TRABAJO DE 8:00 A 17:00 HRS. EN CASOS PARTICULARES COMO SON ACTIVIDADES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN, EN HORARIO NOCTURNO Y/O EN DOMINGO.
7. LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBEN INCLUIR, EL PERSONAL CAPACITADO CON HERRAMIENTA MANUAL, SALARIO REAL, SUPERVISIÓN Y UTILIDADES, CON CAPACIDAD DE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS CONGRUENTES CON LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS.

8. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
9. LOS CONCEPTOS DE ÉSTAS PARTIDA INCLUYEN: EL SUMINISTRO DE MATERIALES NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS SERVICIOS, DESPERDICIOS, MERMAS, TRASLAPES O PUNTAS DE CONEXIÓN, MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTO EN INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE; MANO DE OBRA, CON SUS TRANSPORTES, TIEMPOS MUERTOS Y PRESTACIONES; HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO CON SUS RENTAS O AMORTIZACIONES, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, OPERACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO Y LIMPIEZA DURANTE LOS TRABAJOS, TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CAPACITADOS Y EQUIPADOS BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL IMSS Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA CONVOCANTE.

**UBICACIONES DE LA UNIDADES DE CIATEQ.**

**1. ZONA CENTRO.**

Inmueble con 5 edificios, ubicado en Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, 76150, Querétaro, Querétaro (Superficie 4,889 m<sup>2</sup>).

Inmueble con 10 edificios, ubicado en Av. Manantiales No. 20, Parque Industrial Bernardo Quintana, 76246, Municipio del Marqués, Querétaro (Superficie 8,139 m<sup>2</sup>).

**ZONA NORTE.**

Inmueble con 5 edificios, ubicado en Eje 126 número 225, Zona Industrial del Potosí, 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí (Superficie 4,650 m<sup>2</sup>).

Inmueble con 4 edificios, ubicado en Av. Circuito Aguascalientes Norte número 135, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, 20358, Municipio San Francisco de los Romo, Aguascalientes (Superficie 3,475 m<sup>2</sup>).

Inmueble con 2 edificios, ubicado en Nodo Servidor Público No. 165, Fraccionamiento Anexo a Lomas Golf & Habitat, 45136, Municipio de Zapopan, Jalisco (Superficie 2,760 m<sup>2</sup>).





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ZONA SUR.**

Inmueble con 2 edificios, ubicado en Av. Circuito de la Industria Poniente No. 11, manzana 3, Lote 11, fraccionamiento Parque Industrial y Tecnológico Ex Hacienda de Doña Rosa, lote, 520004, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México (Superficie 2,113 m<sup>2</sup>).

Inmueble con 1 edificio, ubicado en Carretera México Laredo, Rancho Santa Catarina, San Miguel Tornacuxtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. (Superficie 4,363 m<sup>2</sup>).

**ZONA GOLFO.**

Inmueble de 2 edificios en tres lotes, ubicado en Manzana 6, Ranchería Pechucalco, 2<sup>a</sup>. Sección Parque Business Center, 86040, Cunduacán, Tabasco (Superficie 2,395 m<sup>2</sup>).

Inmueble de 1 edificios en un lote, ubicado en Manzana 6, Ranchería Pechucalco, 2<sup>a</sup>. Sección Parque Business Center, 86040, Cunduacán, Tabasco (Superficie 350 m<sup>2</sup>).

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO DOS  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A \_\_\_DE\_\_\_DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-\_\_\_-2024

**NOTA IMPORTANTE:** EL DOCUMENTO DENOMINADO “ANEXO DOS”, EN FORMATO EXCEL, SE TRANSFERIRA AL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET, ADJUNTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL CUAL DEBERA UTILIZAR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

(Puede presentarse este formato o el que incluyen programas de integración de costos de las categorías requeridas para los trabajos.

**1.- SUELDO BASE:**

<b>2.- INTEGRACIÓN SALARIAL:</b>	<b>\$ Oficial</b>	<b>\$ Cabo</b>
VACACIONES		
PRIMA VACACIONAL		
AGUINALDO		
<b>TOTAL DE INTEGRACIÓN SALARIAL</b>		

**3.- CARGA SOCIAL:**

SEGURO SOCIAL		
SAR		
INFONAVIT		
<b>TOTAL DE CARGA SOCIAL</b>		

<b>4.- COSTO PRESTACIONES (Suma de 2 y 3)</b>		
---	--	--

<b>5.- SALARIO REAL (Suma de 1+2+3+4)</b>		
---	--	--

<b>6.- PORCENTAJE PROPUESTO POR EL SERVICIO:</b>		
--	--	--





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

<b>PRECIO UNITARIO = 5 x 6</b> (Salario Real X el % propuesto por el servicio)	<b>381.85</b>	<b>381.85</b>
--	---------------	---------------

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

**PROPUESTA ECONOMICA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE  
CIATEQ, A. C. 2024 -2026**

			CANTIDA DES MÍNIMAS	CANTIDA DES MÁXIMAS	P. UNITAR IO	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MAXIMO
<b>AGUASCALIENTES</b>							
A-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, EN LATERAL Y FACHADA POSTERIOR DE NEDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EN INTERIOR DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	120	300			
A-02	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	20	50			
A-03	SOLO INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO A HUESO, INCLUYE SUMINISTRO DE PEGAAZULEJO Y BOQUILLAS Y COLOCACIÓN DE PISO DE PORCELANATO SUMINISTRADO POR CIATEQ, JUNTAS DE DILATACIÓN PERIMETRAL A LAS PAREDES, LIMPIEZA DE OBRA. INCLUYE DESPERDICIOS,	M2	20	50			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	MATERIALES, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
A-04	LIMPIEZA DE CRISTALES DE SEGUNDO NIVEL DE EDIFICIO, DE FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR ADYACENTE A TRIDILOSA VERTICAL , INCLUYE ANDAMIOS, PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1	1			
A-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INCLUYE DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	20	50			
A-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T Y 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO,	PZA	3	6			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
A-07	SUMINISTRO Y RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO PARA SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES, EN PISOS Y GUARNICIONES, COLOR AMARILLO TRÁNSITO DE 4" DE ANCHO, CON MICROESFERA EN SU SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, BROCHAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	80	120			
A-08	REVISIÓN Y SELLADO DE TECHUMBRE DE NAVE A ALTURAS DE 10 M PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA AL INTERIOR, SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA Y EMPAQUES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ADITAMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	240	1300			
A-09	MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, REVISIÓN ELÉCTRICA GENERAL Y DE PARTES: TABLERO DE CONTROL, INTERRUPTORES, TARJETA DE CONTROL, PRESÓSTATO, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y ACCESORIOS: PICHANCHA, VÁLVULAS DE GLOBO, VÁLVULA	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CHEQ, UNIONES ROSCADAS, BOMBA HIDRÁULICA DE 2 H.P, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
A-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN DE REJA DE ACCESO A LA UNIDAD, MEDIANTE SISTEMA DE CREMALLERA O SIMILAR CONTROLADO DESDE CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
A-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A VIGILANCIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	1	1			
A-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLYE CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	4	10			
	<b>RETABLO</b>						
R-01	DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE MUEBLES SANITARIOS ASENTADOS EN PISO, DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIOS DE ESTOS, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	3	5			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

R-02	SOLO INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO A HUESO, INCLUYE SUMINISTRO DE PEGAAZULEJO Y BOQUILLAS Y COLOCACIÓN DE PISO DE PORCELANATO SUMINISTRADO POR CIATEQ, JUNTAS DE DILATACIÓN PERIMETRAL A LAS PAREDES, LIMPIEZA DE OBRA. INCLUYE DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	24	60			
R-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS TIPO WC AHORRADORES, PARA FIJACIÓN EN PISO, INCLUYE TAPA DE USO RUDO, INSTALACIÓN SANITARIA, ASENTADO Y FIJADO EN PISO MEDIANTE TORNILLO DE DOBLE CUERDA Y TAQUETE DE METAL, SELLADO PERIMETRAL CON PRODUCTO DE SELLO BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN HIDRÁULICA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE BAJO CONSUMO DE AGUA, PERSONAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, HASTA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	INSTALACIÓN	3	5			
R-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS TIPO MINGITORIO AHORRADOR PARA FIJACIÓN EN PARED, INCLUYE INSTALACIÓN SANITARIA, ASENTADO Y FIJADO EN PARED CON TAQUETE DE METAL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE BAJO CONSUMO DE AGUA, PERSONAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS,	INSTALACIÓN	2	5			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	HASTA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
R-05	RECORTE EN LA ALTURA DE PUERTAS DE MADERA DE BAÑOS, CORTE E INSTALACIÓN DE AJUSTE INFERIOR PARA FORMAR EL TAMBOR, INCLUYE MATERIAL, M. OBRA, HERRAMIENTAS	SERVICIO	1	2			
R-06	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE TARJA DE COCINETA DE ACERO INOXIDABLE Y REINSTALACIÓN DE PIEZA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, LLAVE MEZCLADORA Y CESPOL, SELLO ACRÍLICO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO HASTA SU TOTAL EJECUCIÓN.	PIEZA	1	1			
R-07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	140	400			
R-08	MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES DE AIRE DE POSGRADO, LIMPIEZA, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ENGRASADO, SELLADO PERIMETRAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1	2			
R-09	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES	M2	12	30			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
R-10	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	240	600			
R-11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN	PZA	1	3			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
R-12	PROTECCION DE REJACERO CON CERRADURA TOVER PARA PUERTA "HERRERÍA" DE 1.5 X 2.40 MTS CASETAS DE VIGILANCIA	PZAS	2	3			
R-13	PROTECCION DE REJACERO CON CERRADURA TOVER PARA PUERTA Y VENTANAS "HERRERÍA" 2.4 X 1.8 MTS COMEDOR	PZAS	5	6			
R-14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DOBLES DE ALUMINIO CON PROTECCION DE 2.5 X 1.8 MTRS	PZAS	1	2			
R-15	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE TECHO, A BASE DE ESTRUCTURA METALICA DE PTR, 4 COLUMNAS, 4 DADOS DE CIMENTACION, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO.(AREAS DE 6 X 3.2 MTS), INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2	3			
R-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA INTELIGENTE EN 16 VENTANAS PARA EVITAR LOS RAYOS ULTRAVIOLETA UV, DECOLORAMIENTO Y DAÑOS A LA PIEL, BLOQUEO DE RAYOS INFLARROJOS IR CALOR, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25	48			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

R-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, RETIRO DE LAS EXISTENTES	PZA	3	6			
	<b>BERNARDO QUINTANA</b>						
BQ-01	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	30	50			
BQ-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAS PARA WC EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO DE TAPAS ROTAS Y FIJACIÓN DE ASIENTOS NUEVOS, MATERIALES, M. OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO HASTA SU TOTAL COLOCACIÓN.	PIEZAS	8	20			
BQ-03	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESCALERA MARINA PARA ACCESO A AZOTEA DE ALMACEN DE HERRAMENTAL DE 3.00 M DE ALTURA, A BASE DE TUBO DE ACERO ESTRUCTURAL, TUBOS GUÍA DE 1"1/2 DE DIÁMETRO Y PELDAÑOS DE TUBOS DE 1" DE DIÁMETRO A CADA 0.25 M, CON MATERIAL DE SUJECCIÓN, CON RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO PRIMARIO Y ACABADO A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA, EQUIPOS Y TODO	KG	14	35			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	LO NECESARIO PARA SU TOTAL EJECUCIÓN.						
BQ-04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	400	800			
BQ-05	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	100	200			
BQ-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y	PZA	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
BQ-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO EN FACHADA DE NAVES A UNA ALTURA DE MÁS DE 11 M , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. CONSIDERAR SUMINISTRO DE PLATAFORMA ARTICULADA DE 40 PIES DE ALTURA CON OPERADOR	M2	400	900			
BQ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRA HIDRAULICA EN PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3	4			
BQ-09	RETIRO DE LAMINAS TRASLUCIDAS EN NAVE DE PAILERIA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, ANDAMIOS, FIJACION EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50	100			
BQ-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS TRASLUCIDAS EN NAVE DE PAILERIA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, ANDAMIOS, FIJACION EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50	100			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

BQ-10	RECONSTRUCCION DE BARDA EN OFICINAS DE ZOTANO CONSTRUIDA DE CONCRETO DE 15 CM POR 1 M DE ALTO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	20	40			
BQ-11	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS A LED, DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED PARA FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	5	12			
BQ-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLYE CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	4	10			
BQ-13	MANTENIMIENTO DE BOMBA PARA HIDRONEUMÁTICO, INCLUYE CABLEO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZA	1	2			
	<b>SAN LUIS POTOSI</b>						
SL-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO DE 2.5 X 2.0 MTS DE ALTURA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	100	150			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PZA	1	2			
SL-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 Y 1.5 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PZA	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED, DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED PARA FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	12	30			
SL-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLUYE DESTAPADO DE MUEBLES, CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	8	20			
SL-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SEGUNDA BOMBA PARA HIDRONEUMÁTICO, DE 3.5 H. P. Y 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE CABLEO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, VÁLVULAS CHECK, PRESÓSTATO Y DISPOSITIVO DE CONTROL PARA ALTERAR FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.	PIEZA	1	1			
SL-08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS DE COMEDOR Y ÁREAS QUE INDIQUE CIATEQ, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	120	300			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE ALQUIDÁLICO EN PISOS Y GUARNICIONES, EN ESTRUCTURA TOLDO PARA VEHÍCULOS, A 2 MANOS EN EL COLOR QUE CIATEQ INDIQUE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	40	100			
SL-10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, POSTES	PZA	3	6			
	<b>JALISCO</b>						
J-01	REPARACIÓN DE MUROS INTERIORES DE TABLAROCA AFECTADOS POR HUMEDADES EN ÁREAS: DE OFICINA DE DIRECCIÓN, VESTÍBULO PRINCIPAL PLANTA BAJA Y ALTA, EN EL EDIFICIO DE ELECTRÓNICA, INCLUYE: RASPADO Y RETIRO MANUAL DE LA SUPERFICIE DAÑADA, SUSTITUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DAÑADAS DE TABLAROCA Y APLICACIÓN DE CAPA HIDROFUGANTE PROTECTORA A DOS MANOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10	20			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

J-02	MANTENIMIENTO EN FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE ELECTRÓNICA INCLUYE: RASPADO MANUAL DE LAS CAPAS EN MAL ESTADO, RESANE DE FISURAS EN FACHADA DE TABLA CEMENTO (DUROCK) A BASE DE BASECOAT, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR HIDROFUGANTE EN FACHADA A DOS MANOS, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO DURETAN O SIMILAR EN CANCELERÍAS, SUSTITUCIÓN DE VINILES EN VENTANEARÍA, ANDAMIOS Y SU COLOCACION HASTA UNA ALTURA DE 20 METROS, ASI COMO LIMPIEZA DEL AREA, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	18	50			
J-03	SELLADO DE GOTERAS POR CRISTALIZACIÓN DE SELLADORES EN JUNTAS, EN EDIFICIO DE ENERGIAS RENOVABLES . INCLUYE: RETIRO DE JUNTA Ó SILICON DETERIORADO, RASPADO Y LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO DURETAN O SIMILAR, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	120	180			
J-04	REUBICACIÓN DE COCINETA, DE ELECTRÓNICA AL COMEDOR DE ENERGIAS RENOVABLES. INCLUYE: DESMONTAJE, REUBICACIÓN Y MONTAJE, CONEXIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA VÁLVULAS Y	PIEZA	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ACCESORIOS, INSTALACION DE GAS LP A ESTUFA, A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA O PE-AL-PE, VALVULAS Y CONEXIONES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
J-05	COLOCACIÓN DE POSTES DE LUMINARIAS (YA SE TIENEN EQUIPO) INCLUYE. EXCAVACION, DUCTERIA, RELLENO, DADOS, ANCLAS, CABLEADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	2			
J-06	MANTENIMIENTO EN CASETA DE ADQUISICION DE DATOS EN AREA DE PLATAFORMAS, PLANTA 30 M2, INCLUYE: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA Y LOSAS LATERALES CON BARNIZ ACRILICO TRANSPARENTE PARA BARRO, RASPADO EN MUROS, SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR DE POLIURETANO O SIMILAR, APLICACION DE DOS CAPAS HIDROFUGANTES EN INTERIOR Y EXTERIOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, RETIRO DE ESCOMBRO LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	200	220			
	<b>HIDALGO</b>						
H-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA PARA SEGURIDAD DE PERSONAL DE VIGILANCIA, INCLUYE	PIEZA	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
H-02	AJUSTES Y RENIVELACIÓN DE PUERTAS DE CANCELERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZAS	4	10			
H-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA CON CHAPA DE SEGURIDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZA	1	1			
H-04	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, EN ÁREA DE DISEÑO, ÁREA DE REALIDAD VIRTUAL AUMENTADA Y SALA DE JUNTAS DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	20	50			
	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>						
M-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, REPINTADO DE POSTES, DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES, 30 METROS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON DUCTERIA DE 1"Y CABLE THW DE 12 AW,	PZA	8	20			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	EXCAVACIONES EN JARDINES CORTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO PARA PASO DE DUCTERIAS, RESANES DE CONCRETO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
M-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS EN DIFERENTES MEDIDAS, DESDE 1 METRO HASTA 4, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	PIEZAS	5	7			
M-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 Y 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PIEZAS	2	5			
M-04	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL	M2	100	120			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
M-05	COLOCACION DE TABLAROCA 3X 3 MTS Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO	LOTE	1	1			
M-06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	150	200			
	<b>TABASCO CUNDUACÁN CLEMA</b>						
CL-01	<b>LABORATORIO DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETAS DE 4" PARA ORGANIZACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y DE CONTROL DE TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO.	ML	8	20			
CL-02	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO EN CANCELERIA FIJA DE ALUMINIO Y BARANDALES DE PASILLO, INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, VINILOS, REMACHES, PIJAS, APLICACIÓN DE SELLADOR CON SILICON PARA LA CANCELERIA EXTERIOR, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	30	50			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CL-03	<b>EN GENERAL</b> <b>MANTENIMIENTO</b> DE PORTONES Y VENTANERÍA TIPO LOUVG METALICOS CORREDIZOS EN NAVE DE MANUFACTURA (2), LAB. DE MICROHIDRAULICA (1) Y LAB. BIONERGIA (2); INCLUYE: REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE RODAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	7	12			
CL-04	<b>ESCALERA TIPO RAMPAS (2), ESCALERAS MARINAS (2)</b> LIMPIEZA MECANICA Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESCALERAS METÁLICAS EXTERIORES TIPO RAMPAS (2) Y ESCALERAS MARINAS (2), INCLUYE: MATERIALES, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	2			
CL-05	<b>NAVE DE MANUFACTURA</b> MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE SERVICIOS AUXILIARES (AGUA, AIRE Y GAS), INCLUYE: REVISIÓN DE LAS LINEAS, REPARACIÓN DE FUGAS, INSTALACIÓN DE SOPORTES	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	QUE SE REQUIERAN, SUSTITUCION DE ACCESORIOS Y VALVULAS DAÑADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO						
CL-06	<b>NAVE DE MANUFACTURA</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITERO EN VENTANAS TIPO LOUVERS Y PORTONES	M2	16	40			
CL-07	<b>MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:</b> PREVENTIVO A LUMINARIAS DE BAJA TENSIÓN. INCLUYE: MEDICIÓN DE VOLTAJES, CORRIENTES, INSPECCIÓN DE ESTADO FÍSICO DE CABLES Y LUMINARIO, VERIFICAR PIEZAS FLOJAS O DAÑOS, LIMPIEZA DEL GABINETE, CAMBIO DE TIRA DE LED SI ES NECESARIO, REPORTE POR ESCRITO DEL TRABAJO REALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO A SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO.	SERVICIO	5	10			
CL-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ELECTRICA PARA SEGUETA ELECTRICA	INSTALACIÓN	1	1			
CL-09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE , CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CL-10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL, CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			
CL-11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO RENOVA , CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	2			
CL-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE AIRE DE EXTRACCIÓN CIRCULAR TIPO AXIAL CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			
CL-13	<b>NAVE DE LABORATORIO, CANALON</b> MANTENIMIENTO DE CANALON DE AGUAS PLUVIALES EN NAVE; INCLUYE: LIMPIEZA, REPARACIÓN DE FILTRACIONES APLICACIÓN DE SELLADOR, SELLADOR, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	ML	50	96			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	MANTENIMIENTO DE TUBERIA CONDUIT METALICO SEMIPESADO DE MEDIDAS DE 3/4" A 1 1/2" EN AZOTEA: INCLUYE: ELIMINACION DE OXIDO, RAQUETEADO Y PINTURA ANTICORROSIVA GALVANIZADO EN FRIO, REPOCISION DE SOPORTES DONDE SEA NECESARIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	ML	50	150			
	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRA Y PARARRAYOS.INCLUYE: LIMPIEZA DE REGISTROS Y CONECTORES MECANICOS, REPOSICION DE GRAPAS EN LA AZOTEA, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN. MEJORAMIENTO DE LA RESITENCIA DE TIERRA DEL LABORTORIO DE BIONERGIA ( 4 REGISTROS) CONSISTENTE EN REVISIÓN DE INTERCONEXIONES A MALLA GENERAL, APLICACIÓN DE GEM O EQUIVALENTE.	SERVICIO	1	1			
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA ALUMBRADO EXTERIOR LADO NORESTE DE EDIFICIO CLEMA A BASE DE (130 m) TUBERIA PAD CORRUGADA DE 3" DE DIAM. CON (4)REGISTROS DE ALUMBRADO DE BAJA TENSIÓN DE 40x40x40 cm. (250 m) DE CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA DRS XLP 600 V, 90°C, (2+1), CALIBRE 4 AWG. (9) CONECTADORES MULTIPLES DE	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ALUMINIO CON 3 SALIDAS CALIBRE #12 AL 350 MCM.						
	<b>TABASCO CUNDUACÁN BIOMASA</b>						
BI-01	<b>GENERAL</b> MANTENIMIENTO PUERTAS ABATIBLES Y VENTANAS Y CORREDIZAS DE ALUMINIO, INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, VINILOS, CERRADURAS, BISAGRAS, REMACHES, PIJAS, APLICACIÓN DE SELLADOR DE SILICON PARA EXTERIOR, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
BI-02	<b>PUERTAS DE CARPINTERIA, NAVE</b> MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE CARPINTERIA INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, CERRADURAS, BISAGRAS, PIJAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
BI-03	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO DE PORTONES METALICOS CORREDIZO EN NAVE DE LABORATORIO; INCLUYE: REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RIEL SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA,	ML	20	38			





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

	RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
BI-04	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO DE PORTONES METALICOS CORREDIZO EN CUARTO ELÉCTRICO Y ALMACÉN; INCLUYE: REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RIEL SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10	22			
BI-05	<b>EXTERIORES</b> SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO EN ESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA.	M2	60	150			
BI-06	<b>EXTERIOR</b> MANTENIMIENTO DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLÓN GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE Y RECUBIERTA DE PVC, CALIBRE 11; INCLUYE REVISIÓN Y AJUSTES DE POSTES, TENSORES,	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ACCESORIOS, REPOSICIÓN DE MALLA DAÑADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TOD LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN						
BI-07	<b>INTERIOR / EXTERIOR</b> SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO VINILACRÍLICO EN MUROS INTERIOR/EXTERIOR A 2 MANOS MARCA COMEX O EQUIVALENTE. INCLUYE SELLADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DE ACUERDO A PROYECTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	80	200			
BI-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA (FOCO) DE ADITIVOS METALICOS DE 250 W PARA LUMINARIA LUMINARIA HID DE ADITIVOS METÁLICOS TIPO WALLPACK SERIE "PERIMALITER" MODELO PGM3250 MARCA HUBBELL, INCLUYE; REEMPLAZO DE LA LAMPARA HASTA 8.0 m DE ALTURA Y MANTENIMIENTO DEL LUMINARIO. LUMINARIAS TIPO LED	PZA	5	10			
				<b>SUBTOTAL</b>		-	-
				<b>IVA</b>		-	-
				<b>TOTAL</b>		-	-





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO DOS FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**CIATEQ, A. C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

			<b>CANTIDA DES MÍNIMAS</b>	<b>CANTIDA DES MÁXIMAS</b>	<b>P. UNITAR IO</b>	<b>IMPORT E MÍNIMO</b>	<b>IMPORT E MAXIMO</b>
<b>AGUASCALIENTES</b>							
A-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, EN LATERAL Y FACHADA POSTERIOR DE NEDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EN INTERIOR DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	120	300			
A-02	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	20	50			
A-03	SOLO INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO A HUESO, INCLUYE SUMINISTRO DE PEGAAZULEJO Y BOQUILLAS Y COLOCACIÓN DE PISO DE PORCELANATO SUMINISTRADO POR CIATEQ, JUNTAS DE DILATACIÓN PERIMETRAL A LAS	M2	20	50			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	PAREDES, LIMPIEZA DE OBRA. INCLUYE DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
A-04	LIMPIEZA DE CRISTALES DE SEGUNDO NIVEL DE EDIFICIO, DE FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR ADYACENTE A TRIDILOSA VERTICAL , INCLUYE ANDAMIOS, PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1	1			
A-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INCLUYE DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	20	50			
A-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T Y 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO,	PZA	3	6			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
A-07	SUMINISTRO Y RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO PARA SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES, EN PISOS Y GUARNICIONES, COLOR AMARILLO TRÁNSITO DE 4" DE ANCHO, CON MICROESFERA EN SU SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, BROCHAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	80	120			
A-08	REVISIÓN Y SELLADO DE TECHUMBRE DE NAVE A ALTURAS DE 10 M PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA AL INTERIOR, SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA Y EMPAQUES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ADITAMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	240	1300			
A-09	MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, REVISIÓN ELÉCTRICA GENERAL Y DE PARTES: TABLERO DE CONTROL, INTERRUPTORES, TARJETA DE CONTROL, PRESÓSTATO, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS EN INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y ACCESORIOS: PICHANCHA, VÁLVULAS DE GLOBO, VÁLVULA	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CHEQ, UNIONES ROSCADAS, BOMBA HIDRÁULICA DE 2 H.P, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
A-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN DE REJA DE ACCESO A LA UNIDAD, MEDIANTE SISTEMA DE CREMALLERA O SIMILAR CONTROLADO DESDE CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
A-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A VIGILANCIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	1	1			
A-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLYE CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	4	10			
	<b>RETABLO</b>						
R-01	DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE MUEBLES SANITARIOS ASENTADOS EN PISO, DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIOS DE ESTOS, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	3	5			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

R-02	SOLO INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO A HUESO, INCLUYE SUMINISTRO DE PEGAAZULEJO Y BOQUILLAS Y COLOCACIÓN DE PISO DE PORCELANATO SUMINISTRADO POR CIATEQ, JUNTAS DE DILATACIÓN PERIMETRAL A LAS PAREDES, LIMPIEZA DE OBRA. INCLUYE DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	24	60			
R-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS TIPO WC AHORRADORES, PARA FIJACIÓN EN PISO, INCLUYE TAPA DE USO RUDO, INSTALACIÓN SANITARIA, ASENTADO Y FIJADO EN PISO MEDIANTE TORNILLO DE DOBLE CUERDA Y TAQUETE DE METAL, SELLADO PERIMETRAL CON PRODUCTO DE SELLO BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN HIDRÁULICA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE BAJO CONSUMO DE AGUA, PERSONAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, HASTA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	INSTALACIÓN	3	5			
R-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS TIPO MINGITORIO AHORRADOR PARA FIJACIÓN EN PARED, INCLUYE INSTALACIÓN SANITARIA, ASENTADO Y FIJADO EN PARED CON TAQUETE DE METAL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE BAJO CONSUMO DE AGUA, PERSONAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS,	INSTALACIÓN	2	5			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	HASTA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
R-05	RECORTE EN LA ALTURA DE PUERTAS DE MADERA DE BAÑOS, CORTE E INSTALACIÓN DE AJUSTE INFERIOR PARA FORMAR EL TAMBOR, INCLUYE MATERIAL, M. OBRA, HERRAMIENTAS	SERVICIO	1	2			
R-06	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE TARJA DE COCINETA DE ACERO INOXIDABLE Y REINSTALACIÓN DE PIEZA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, LLAVE MEZCLADORA Y CESPOL, SELLO ACRÍLICO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO HASTA SU TOTAL EJECUCIÓN.	PIEZA	1	1			
R-07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	140	400			
R-08	MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES DE AIRE DE POSGRADO, LIMPIEZA, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ENGRASADO, SELLADO PERIMETRAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1	2			
R-09	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES	M2	12	30			

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 [www.ciateq.mx](http://www.ciateq.mx)





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
R-10	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	240	600			
R-11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN	PZA	1	3			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
R-12	PROTECCION DE REJACERO CON CERRADURA TOVER PARA PUERTA "HERRERÍA" DE 1.5 X 2.40 MTS CASETAS DE VIGILANCIA	PZAS	2	3			
R-13	PROTECCION DE REJACERO CON CERRADURA TOVER PARA PUERTA Y VENTANAS "HERRERÍA" 2.4 X 1.8 MTS COMEDOR	PZAS	5	6			
R-14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DOBLES DE ALUMINIO CON PROTECCION DE 2.5 X 1.8 MTRS	PZAS	1	2			
R-15	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE TECHO, A BASE DE ESTRUCTURA METALICA DE PTR, 4 COLUMNAS, 4 DADOS DE CIMENTACION, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO.(AREAS DE 6 X 3.2 MTS), INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2	3			
R-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA INTELIGENTE EN 16 VENTANAS PARA EVITAR LOS RAYOS ULTRAVIOLETA UV, DECOLORAMIENTO Y DAÑOS A LA PIEL, BLOQUEO DE RAYOS INFLARROJOS IR CALOR, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25	48			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

R-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, RETIRO DE LAS EXISTENTES	PZA	3	6			
	<b>BERNARDO QUINTANA</b>						
BQ-01	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	30	50			
BQ-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAS PARA WC EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO DE TAPAS ROTAS Y FIJACIÓN DE ASIENTOS NUEVOS, MATERIALES, M. OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO HASTA SU TOTAL COLOCACIÓN.	PIEZAS	8	20			
BQ-03	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESCALERA MARINA PARA ACCESO A AZOTEA DE ALMACEN DE HERRAMENTAL DE 3.00 M DE ALTURA, A BASE DE TUBO DE ACERO ESTRUCTURAL, TUBOS GUÍA DE 1"1/2 DE DIÁMETRO Y PELDAÑOS DE TUBOS DE 1" DE DIÁMETRO A CADA 0.25 M, CON MATERIAL DE SUJECCIÓN, CON RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO PRIMARIO Y ACABADO A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA, EQUIPOS Y TODO	KG	14	35			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	LO NECESARIO PARA SU TOTAL EJECUCIÓN.						
BQ-04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	400	800			
BQ-05	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	100	200			
BQ-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y	PZA	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.						
BQ-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO EN FACHADA DE NAVES A UNA ALTURA DE MÁS DE 11 M , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. CONSIDERAR SUMINISTRO DE PLATAFORMA ARTICULADA DE 40 PIES DE ALTURA CON OPERADOR	M2	400	900			
BQ-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRA HIDRAULICA EN PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3	4			
BQ-09	RETIRO DE LAMINAS TRASLUCIDAS EN NAVE DE PAILERIA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, ANDAMIOS, FIJACION EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50	100			
BQ-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS TRASLUCIDAS EN NAVE DE PAILERIA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, ANDAMIOS, FIJACION EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50	100			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

BQ-10	RECONSTRUCCION DE BARRA EN OFICINAS DE ZOTANO CONSTRUIDA DE CONCRETO DE 15 CM POR 1 M DE ALTO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	20	40			
BQ-11	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS A LED, DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED PARA FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	5	12			
BQ-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLYE CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	4	10			
BQ-13	MANTENIMIENTO DE BOMBA PARA HIDRONEUMÁTICO, INCLUYE CABLEO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZA	1	2			
	<b>SAN LUIS POTOSI</b>						
SL-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO DE 2.5 X 2.0 MTS DE ALTURA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	100	150			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PZA	1	2			
SL-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 Y 1.5 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS , EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PZA	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED, DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS, RECUPERACIÓN AL SITIO DONDE INDIQUE CIATEQ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LED PARA FALSO PLAFOND DE 0.60 X 1.20 M, INCLUYE ALAMBRE, CINTA DE AISLAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	12	30			
SL-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BAÑOS INCLUYE DESTAPADO DE MUEBLES, CAMBIO DE REPUESTOS EN FLUJOMETROS	PIEZA	8	20			
SL-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SEGUNDA BOMBA PARA HIDRONEUMÁTICO, DE 3.5 H. P. Y 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE CABLEO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, VÁLVULAS CHECK, PRESÓSTATO Y DISPOSITIVO DE CONTROL PARA ALTERAR FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.	PIEZA	1	1			
SL-08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS DE COMEDOR Y ÁREAS QUE INDIQUE CIATEQ, A DOS MANOS, COLORES BASE, ALTURA HASTA 10.00 M DE ALTURA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	120	300			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

SL-09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE ALQUIDÁLICO EN PISOS Y GUARNICIONES, EN ESTRUCTURA TOLDO PARA VEHÍCULOS, A 2 MANOS EN EL COLOR QUE CIATEQ INDIQUE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	ML	40	100			
SL-10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, POSTES	PZA	3	6			
	<b>JALISCO</b>						
J-01	REPARACIÓN DE MUROS INTERIORES DE TABLAROCA AFECTADOS POR HUMEDADES EN ÁREAS: DE OFICINA DE DIRECCIÓN, VESTÍBULO PRINCIPAL PLANTA BAJA Y ALTA, EN EL EDIFICIO DE ELECTRÓNICA, INCLUYE: RASPADO Y RETIRO MANUAL DE LA SUPERFICIE DAÑADA, SUSTITUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DAÑADAS DE TABLAROCA Y APLICACIÓN DE CAPA HIDROFUGANTE PROTECTORA A DOS MANOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10	20			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

J-02	MANTENIMIENTO EN FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE ELECTRÓNICA INCLUYE: RASPADO MANUAL DE LAS CAPAS EN MAL ESTADO, RESANE DE FISURAS EN FACHADA DE TABLA CEMENTO (DUROCK) A BASE DE BASECOAT, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR HIDROFUGANTE EN FACHADA A DOS MANOS, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO DURETAN O SIMILAR EN CANCELERÍAS, SUSTITUCIÓN DE VINILES EN VENTANEARÍA, ANDAMIOS Y SU COLOCACION HASTA UNA ALTURA DE 20 METROS, ASI COMO LIMPIEZA DEL AREA, RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	18	50			
J-03	SELLADO DE GOTERAS POR CRISTALIZACIÓN DE SELLADORES EN JUNTAS, EN EDIFICIO DE ENERGIAS RENOVABLES . INCLUYE: RETIRO DE JUNTA Ó SILICON DETERIORADO, RASPADO Y LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO DURETAN O SIMILAR, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	120	180			
J-04	REUBICACIÓN DE COCINETA, DE ELECTRÓNICA AL COMEDOR DE ENERGIAS RENOVABLES. INCLUYE: DESMONTAJE, REUBICACIÓN Y MONTAJE, CONEXIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA VÁLVULAS Y	PIEZA	1	1			

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 [www.ciateq.mx](http://www.ciateq.mx)





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ACCESORIOS, INSTALACION DE GAS LP A ESTUFA, A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA O PE-AL-PE, VALVULAS Y CONEXIONES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
J-05	COLOCACIÓN DE POSTES DE LUMINARIAS (YA SE TIENEN EQUIPO) INCLUYE. EXCAVACION, DUCTERIA, RELLENO, DADOS, ANCLAS, CABLEADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	2			
J-06	MANTENIMIENTO EN CASETA DE ADQUISICION DE DATOS EN AREA DE PLATAFORMAS, PLANTA 30 M2, INCLUYE: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA Y LOSAS LATERALES CON BARNIZ ACRILICO TRANSPARENTE PARA BARRO, RASPADO EN MUROS, SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR DE POLIURETANO O SIMILAR, APLICACION DE DOS CAPAS HIDROFUGANTES EN INTERIOR Y EXTERIOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, RETIRO DE ESCOMBRO LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	200	220			
	<b>HIDALGO</b>						
H-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA PARA SEGURIDAD DE PERSONAL DE VIGILANCIA, INCLUYE	PIEZA	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN						
H-02	AJUSTES Y RENIVELACIÓN DE PUERTAS DE CANCELERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZAS	4	10			
H-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA CON CHAPA DE SEGURIDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMENTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PIEZA	1	1			
H-04	SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE HOJA VERTICAL PARA VENTANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, EN ÁREA DE DISEÑO, ÁREA DE REALIDAD VIRTUAL AUMENTADA Y SALA DE JUNTAS DE LONGITUD Y ALTURA DE 1.5 M, INCLUYE MATERIALES, M. O. HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	20	50			
	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>						
M-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE LED DE 60 W 7500 LM BLANCO CÁLIDO 6500 K TIEMPO DE VIDA 2500 H PUNTA DE POSTE EN ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, REPINTADO DE POSTES, DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES, 30 METROS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON DUCTERIA DE 1"Y CABLE THW DE 12 AW,	PZA	8	20			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	EXCAVACIONES EN JARDINES CORTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO PARA PASO DE DUCTERIAS, RESANES DE CONCRETO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
M-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS EN DIFERENTES MEDIDAS, DESDE 1 METRO HASTA 4, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION	PIEZAS	5	7			
M-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 Y 3 T, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES, EL ALCANCE DEL TRABAJO CONSISTE EN REVISIÓN DE DUCTERÍA INTERNA Y EXTERNA, REGISTRO DE TEMPERATURAS, REVISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE EVAPORADORES, CONDENSADORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REGISTRO DE CARGAS, REGISTRO DE PRESION DE GAS Y EN SU CASO RELLENO, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	PIEZAS	2	5			
M-04	RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA CON SISTEMA URELASTIC AC-14 A DOS CAPAS, LA PRIMERA DILUIDA AL 30% CON AGUA Y LA SEGUNDA CAPA SIN DILUIR, CON UNA DOSIFICACIÓN TOTAL DE 1 L/M2, INCLUYE RETIRO DE ÁREAS DE MATERIAL	M2	100	120			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	IMPERMEABLE EN MAL ESTADO, CALAFATEO DE GRIETAS CON DUREFLEX 540 P, BLANCO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, M. DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y LO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.						
M-05	COLOCACION DE TABLAROCA 3X 3 MTS Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO	LOTE	1	1			
M-06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO HIDROFUGANTE VINILACRILICO EN MUROS, A DOS MANOS, COLORES BASE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, BROCHAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	150	200			
	<b>TABASCO CUNDUACÁN CLEMA</b>						
CL-01	<b>LABORATORIO DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETAS DE 4" PARA ORGANIZACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y DE CONTROL DE TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO.	ML	8	20			
CL-02	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO EN CANCELERIA FIJA DE ALUMINIO Y BARANDALES DE PASILLO, INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, VINILOS, REMACHES, PIJAS, APLICACIÓN DE SELLADOR CON SILICON PARA LA CANCELERIA EXTERIOR, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	30	50			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CL-03	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO DE PORTONES Y VENTANERÍA TIPO LOUVG METALICOS CORREDIZOS EN NAVE DE MANUFACTURA (2), LAB. DE MICROHIDRAULICA (1) Y LAB. BIONERGIA (2); INCLUYE: REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE RODAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	7	12			
CL-04	<b>ESCALERA TIPO RAMPA (2), ESCALERAS MARINAS (2)</b> LIMPIEZA MECANICA Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESCALERAS METÁLICAS EXTERIORES TIPO RAMPAS (2) Y ESCALERAS MARINAS (2), INCLUYE: MATERIALES, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	2			
CL-05	<b>NAVE DE MANUFACTURA</b> MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE SERVICIOS AUXILIARES (AGUA, AIRE Y GAS), INCLUYE: REVISIÓN DE LAS LINEAS, REPARACIÓN DE FUGAS, INSTALACIÓN DE SOPORTES	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	QUE SE REQUIERAN, SUSTITUCION DE ACCESORIOS Y VALVULAS DAÑADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO						
CL-06	<b>NAVE DE MANUFACTURA</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITERO EN VENTANAS TIPO LOUVERS Y PORTONES	M2	16	40			
CL-07	<b>MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:</b> PREVENTIVO A LUMINARIAS DE BAJA TENSIÓN. INCLUYE: MEDICIÓN DE VOLTAJES, CORRIENTES, INSPECCIÓN DE ESTADO FÍSICO DE CABLES Y LUMINARIO, VERIFICAR PIEZAS FLOJAS O DAÑOS, LIMPIEZA DEL GABINETE, CAMBIO DE TIRA DE LED SI ES NECESARIO, REPORTE POR ESCRITO DEL TRABAJO REALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO A SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO.	SERVICIO	5	10			
CL-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ELECTRICA PARA SEGUETA ELECTRICA	INSTALACIÓN	1	1			
CL-09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE , CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

CL-10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL, CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			
CL-11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO RENOVA , CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	2			
CL-12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE AIRE DE EXTRACCIÓN CIRCULAR TIPO AXIAL CONSISTENTE EN LAVADO A ALTA PRESION DE SERPENTINES, CHAROLA DE CONDENSADO, DESTAPE DE DRENAJE, TOMAS DE LECTURAS Y VERIFICACIÓN DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2			
CL-13	<b>NAVE DE LABORATORIO, CANALON</b> MANTENIMIENTO DE CANALON DE AGUAS PLUVIALES EN NAVE; INCLUYE: LIMPIEZA, REPARACIÓN DE FILTRACIONES APLICACIÓN DE SELLADOR, SELLADOR, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	ML	50	96			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	MANTENIMIENTO DE TUBERIA CONDUIT METALICO SEMIPESADO DE MEDIDAS DE 3/4" A 1 1/2" EN AZOTEA: INCLUYE: ELIMINACION DE OXIDO, RAQUETEADO Y PINTURA ANTICORROSIVA GALVANIZADO EN FRIO, REPOCISION DE SOPORTES DONDE SEA NECESARIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	ML	50	150			
	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRA Y PARARRAYOS.INCLUYE: LIMPIEZA DE REGISTROS Y CONECTORES MECANICOS, REPOSICION DE GRAPAS EN LA AZOTEA, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN. MEJORAMIENTO DE LA RESITENCIA DE TIERRA DEL LABORTORIO DE BIONERGIA ( 4 REGISTROS) CONSISTENTE EN REVISIÓN DE INTERCONEXIONES A MALLA GENERAL, APLICACIÓN DE GEM O EQUIVALENTE.	SERVICIO	1	1			
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA ALUMBRADO EXTERIOR LADO NORESTE DE EDIFICIO CLEMA A BASE DE (130 m) TUBERIA PAD CORRUGADA DE 3" DE DIAM. CON (4)REGISTROS DE ALUMBRADO DE BAJA TENSIÓN DE 40x40x40 cm. (250 m) DE CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA DRS XLP 600 V, 90°C, (2+1), CALIBRE 4 AWG. (9) CONECTADORES MULTIPLES DE	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ALUMINIO CON 3 SALIDAS CALIBRE #12 AL 350 MCM.						
	<b>TABASCO CUNDUACÁN BIOMASA</b>						
BI-01	<b>GENERAL</b> MANTENIMIENTO PUERTAS ABATIBLES Y VENTANAS Y CORREDIZAS DE ALUMINIO, INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, VINILOS, CERRADURAS, BISAGRAS, REMACHES, PIJAS, APLICACIÓN DE SELLADOR DE SILICON PARA EXTERIOR, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
BI-02	<b>PUERTAS DE CARPINTERIA, NAVE</b> MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE CARPINTERIA INCLUYE: REVISIÓN, AJUSTES Y REPOSICIÓN DE HERRAJES, CERRADURAS, BISAGRAS, PIJAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1	1			
BI-03	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO DE PORTONES METALICOS CORREDIZO EN NAVE DE LABORATORIO; INCLUYE: REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RIEL SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA,	ML	20	38			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
BI-04	<b>EN GENERAL</b> MANTENIMIENTO DE PORTONES METALICOS CORREDIZO EN CUARTO ELÉCTRICO Y ALMACÉN; INCLUYE: REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RIEL SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL SISTEMA DE RODAMIENTO, HERRAJES, PASADOR, CANDADOS, LIMPIEZA ANTICORROSIVA, RASPADO, CEPILLADO, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO SEMIMATE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10	22			
BI-05	<b>EXTERIORES</b> SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO EN ESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA.	M2	60	150			
BI-06	<b>EXTERIOR</b> MANTENIMIENTO DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLÓN GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE Y RECUBIERTA DE PVC, CALIBRE 11; INCLUYE REVISIÓN Y AJUSTES DE POSTES, TENSORES,	SERVICIO	1	1			





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

	ACCESORIOS, REPOSICIÓN DE MALLA DAÑADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TOD LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN						
BI-07	<b>INTERIOR / EXTERIOR</b> SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO VINILACRÍLICO EN MUROS INTERIOR/EXTERIOR A 2 MANOS MARCA COMEX O EQUIVALENTE. INCLUYE SELLADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DE ACUERDO A PROYECTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	80	200			
BI-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA (FOCO) DE ADITIVOS METALICOS DE 250 W PARA LUMINARIA LUMINARIA HID DE ADITIVOS METÁLICOS TIPO WALLPACK SERIE "PERIMALITER" MODELO PGM3250 MARCA HUBBELL, INCLUYE; REEMPLAZO DE LA LAMPARA HASTA 8.0 m DE ALTURA Y MANTENIMIENTO DEL LUMINARIO. LUMINARIAS TIPO LED	PZA	5	10			
				<b>SUBTOTAL</b>		-	-
				<b>IVA</b>		-	-
				<b>TOTAL</b>		-	-

ATENTAMENTE:  
(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**“ANEXO DOS-A”  
FORMA DE PAGO**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

Conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios se realizará por mes vencido, dentro de los veinte días naturales posteriores a la prestación del servicio junto con el Comprobante Fiscal Digital por Internet en formatos .pdf y .xml respectivo, en el entendido de que se deberá contar con la manifestación de entera satisfacción del administrador del contrato o área requirente

El licitante ganador, deberá elaborar la facturación de forma mensual presentando la factura del mes en el que haya prestado los servicios, dentro de los primeros 20 (veinte) días naturales del mes siguiente, misma que deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma desglosada el impuesto al valor agregado y retención de impuesto sobre nómina aplicable de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** y agregando la orden de compra respectiva.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria o depósito a la cuenta del proveedor, o con un cheque expedido en Moneda Nacional.

**Horario:** Los viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas, en la Tesorería del CIATEQ

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**“ANEXO DOS-B”  
PRECIOS FIJOS Y FIRMES**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN FIJOS Y FIRMES CON UNA VIGENCIA AL **12 DE JUNIO DE 2026** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES, CONFORME A LA LEY MONETARIA EN VIGOR.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

<b>ANEXO TRES” (PARAMETROS) DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LOS FORMATOS QUE SE DESCRIBEN Y ADJUNTAN A CONTINUACIÓN:</b>			
<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>ANEXO O FORMATO DE REFERENCIA</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>			
1.	ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	ANEXO A	SI
2.	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	ESCRITO LIBRE	SI
3.	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	ANEXO B	SI
4.-	DECLARACION DE INTEGRIDAD	ANEXO C	SI
5.	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT	ANEXO D	SI
6.	OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	ANEXO E	SI
7,	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDAS POR EL INFONAVIT.	ANEXO F	SI
8.	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	ESCRITO LIBRE	SI
9	MANIFIESTO DE LA NACIONALIDAD MEXICANA	ANEXO G	SI
10	MANIFESTACION Y CUMPLIMIENTO DE NORMA OFICIALES MEXICANAS.	ANEXO H	SI
11.	MANIFESTACION DE DISCAPACIDAD	ANEXO I	NO
12.	MANIFESTACION QUE ES UNA EMPRESA QUE HA APLICADO POLITICAS Y PRACTICAS DE EQUIDAD DE GENERO.	ANEXO J	NO
13.	PRESENTAR CURRICULUM DEL LICITANTE	ESCRITO LIBRE	SI
14,	MANIFESTACION DE CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.	ANEXO K	SI
15.	MANIFESTACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL,	ANEXO L	SI
<b>TECNICOS</b>			
16.	PROPOSICION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO	ANEXO UNO	SI
<b>ECONÓMICOS</b>			
17	PROPOSICION ECONÓMICA DEL SERVICIO	ANEXO DOS	SI



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

18	MANIFESTACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	ANEXO DOS-A	SI
19	PRECIOS FIJOS Y FIRMES HASTA EL 19 DE MAYO DE 2026.	ANEXO DOS-B	SI





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO A**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)  
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A DIA DE MES DEL AÑO.

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EN REPRESENTACIÓN DE PONER NOMBRE DE LA EMPRESA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON CIATEQ, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MI MISMO.

**DEL PROVEEDOR:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
RAZÓN SOCIAL: RAZON SOCIAL  
DOMICILIO LEGAL: CALLE: NOMBRE DE CALLE      NÚMERO: NUMERO DE INMUEBLE      COLONIA: NOMBRE DE  
FRACCIONAMIENTO  
CIUDAD: PONER CIUDAD      ESTADO: PONER ESTADO      CÓDIGO POSTAL: PONER CODIGO POSTAL  
TELÉFONO (S): PONER TELEFONOS CORREO ELECTRÓNICO: PONER CORREOS ELECTRONICOS

**PARA PERSONAS FÍSICAS:**

CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN: PONER CURP  
ACTIVIDAD: PONER ACTIVIDA DE ACUERDO AL R.F.C.

**PARA PERSONAS MORALES:**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL ES: PONER OBJETO SOCIAL  
**DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:**  
ESCRITURA PUBLICA NÚMERO:      DE FECHA:  
OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.:      NOTARIO PÚBLICO NÚMERO:      DE LA CIUDAD DE:  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:**  
CIUDAD Y ESTADO:  
NÚMERO DE FOLIO:      FECHA:  
**REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:**  
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO:      NÚMERO DE NOTARIO:  
CIUDAD Y ESTADO:  
**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

**DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR: (FÍSICAS Y MORAL)**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO:  
EN SU CARÁCTER DE:      MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO:  
DE FECHA:      OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO:      CIUDAD Y ESTADO:

**ATENTAMENTE:**

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

ANEXO B

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
(AGREGAR NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada \_\_\_(razón social)\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el suscrito y ni ninguno de los socios, accionistas, consejeros o administradores, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato adjudicado por esa entidad, no se actualiza un conflicto de interés, en términos de lo previsto en el Artículo **49, FRACCIONES IX y X** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo anterior, en concordancia con lo señalado en los Artículos **50, Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**) y **88, Fracción I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**RLAASSP**); así también manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo **50** y penúltimo y antepenúltimo párrafos del Artículo **60** de la **LAASSP**.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO C**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS A TRAVÉS DE NOSOTROS MISMOS O INTERPÓSITAS PERSONAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO D  
MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN CUMPLIMIENTO  
DE SUS OBLIGACIONES FISCALES**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO E  
OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SE  
ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

ANEXO F  
OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA.

(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SE  
ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR  
EL INFONAVIT.

A T E N T A M E N T E:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

ANEXO G

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO (NO. DE LICITACIÓN) EN EL QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) PARTICIPA Y QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, (NOMBRE DEL LICITANTE) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

ANEXO H

(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE CALIDAD, NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD O LAS DE REFERENCIA. ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO I**

(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

A. Declaro bajo protesta que la empresa \_\_\_\_\_, cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no es inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se anexa al presente escrito.

(o bien en el caso de no tener personal discapacitado):

B. Declaro bajo protesta que la empresa \_\_\_\_\_ no cuenta con personal con discapacidad en su planta de empleados.

**A T E N T A M E N T E:**

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

ANEXO J

(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

A. Declaro que la empresa \_\_\_\_\_, ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); certificación que se anexa al presente escrito.

(o bien en el caso de no haber aplicado dichas políticas):

B. Declaro que la empresa \_\_\_\_\_, no ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO K**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO DE LICITACIÓN)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ANEXO UNO” Y SUS ANEXOS, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO L**

**(FORMATO)  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO).

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA (NÚMERO)

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.  
P R E S E N T E.**

(NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON LA **SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL** PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FORMA Y EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS, LA CUÁL PODRÍA SER COMPROBADA POR EL CIATEQ A TRAVÉS DE QUIEN O QUIENES ÉSTE DEFINA.

ATENTAMENTE:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE)  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE DEL LICITANTE.





ANEXO CUATRO  
MODELO DE CONTRATO.

(SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

CONTRATO (**ABIERTO O CERRADO**) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE (**DESCRIPCIÓN**), CON CARÁCTER (**NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA**) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE**), Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL), (**SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS**) EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, (**SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO**): REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

1. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:
  - I.1 Es una “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de la Administración Pública Federal, de conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), cuya competencia y atribuciones se señalan en (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS) .
  - I.2 Conforme a lo dispuesto por (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES), el C. (**NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
  - I.3 De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (**NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C. **INCORPORAR RFC**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

- I.4 De conformidad con \_\_\_\_ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** \_\_ suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)** .
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.
- I.6 **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

**La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio \_\_\_\_\_**

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con un grado de cumplimiento (**INDICAR EL RANGO**), por lo que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de \_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. “**EL PROVEEDOR**” declara que (**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA**):
- II. “**EL PROVEEDOR**”, por conducto de su representante declara que (**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL**):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

- II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad \_\_\_\_\_ lo que acredita con \_\_\_\_\_ (**EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO**) \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

- II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante \_\_\_\_\_ (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es \_\_\_\_\_, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de \_\_\_\_\_ con el folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

- II.2 La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con \_\_\_\_\_ (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**) \_\_\_\_\_, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.**

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**III. De “LAS PARTES”:**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN**), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria (**TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**) que forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**

**INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que asciende a \$ (**IMPUESTOS**), que hace un total de (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**).





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
<b>TOTAL:</b>	<b>\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)</b>	<b>(MONTO TOTAL con impuestos)</b>

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

**INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.**

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

**INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:**

**El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$\_\_\_\_\_ **(Indicar la cantidad en letra).**

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
<b>TOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	<b>(MONTO MÍNIMO TOTAL)</b>	<b>(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)</b>





CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de (CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Table with 8 columns: Partida, Descripción \*, Unidad \*, Precio unitario \*, Cantidad Mínima \*, Cantidad Máxima \*, Precio Total Mínimo \*, Precio Total Máximo \*. The table is currently empty.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (TIPO MONEDA) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de (DESCRIPCIÓN), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con "EL PROVEEDOR", que se aplicará la siguiente fórmula (ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CIATEQ

CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**), cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**”, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

**TERCERA. ANTICIPO.**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” no otorgará anticipo a “**EL PROVEEDOR**”

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a “**EL PROVEEDOR**”, un anticipo del \_\_\_\_\_ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \_\_\_\_\_.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el “**ANEXO \_\_\_\_\_**” que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será \_\_\_\_\_.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHSO PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de \_\_\_\_\_ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

#### **SEXTA. VIGENCIA**

**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

### OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SI SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

### NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

#### A) GARANTIA DE ANTICIPO

“**EL PROVEEDOR**” entregará a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la “**LAASSP**”; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:**

## **B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

**“EL PROVEEDOR”** esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **“LAASSP”**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **“LAASSP”** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción \_\_\_ o 42 de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

### C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

**“EL PROVEEDOR”** deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

**“EL PROVEEDOR”**, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”, se obliga a:**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.

- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:**

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a (INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES**

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, (EN CASO DE ESTABLECER POR





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

**DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.\_\_\_\_) parte integral del presente contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) por cada (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA) de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.**

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

## **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

## **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

## **VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;  
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO “En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato.”

- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exige expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

### **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### **TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad \_\_\_\_\_, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 www.ciateq.mx





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:  
“EL PROVEEDOR”**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CIATEQ**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**ANEXO CINCO  
MODELO DE POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**(SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)**

**MODELO DE POLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR ANTE CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA. EL FORMATO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR LAS QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**(Afianzadora o Aseguradora)**

**Denominación social:** \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

**Beneficiaria:**

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

**Fiado (s):** (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

**Nombre o denominación social:** \_\_\_\_\_.

**RFC:** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

**Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de

a Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de

la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse

algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":**

**Número asignado por "la Contratante":** \_\_\_\_\_.

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo

279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier

otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales

de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su

domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y

artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su

Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere

esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones

se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza,





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto

del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_% de dicho monto.

Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá

el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación,

sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia

entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete

a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma

proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de

conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes

o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva

de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación

de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere,

aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

**(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones

de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos

y condiciones originalmente previstas, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

**(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las**





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**Mismas)**

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento

y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso,

las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de

Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos

documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no

modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos

y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable

a la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados

en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283

de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujdice, en virtud

de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la

suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre

en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la

"Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.





**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

**(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite

dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones,

deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder

por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por

la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo

279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN.**

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación

mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:** (Viernes 15 de abril de 2022 Diario Oficial de la Federación)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA No. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024**

**FIN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-38-90Y-03890Y999-N-13-2024.**

